



**CONTRATACIÓN DIRECTA  
No.07/2018**

**SUMINISTRO DE CINCO (5) LICENCIAS MATRIX  
LABORATORY (MATLAB) Y DOS (2) LICENCIAS DE  
OPTIMIZATION TOOLBOX**

*GA*



## ÍNDICE

### CONTRATACIÓN DIRECTA No.07/2018

<b>CONTENIDO</b>	<b>No. de Página</b>
1. Objeto de la contratación	3
2. Objetivos específicos de la contratación	3
3. Especificaciones técnicas, condiciones y requerimientos que debe cumplir	
El oferente	3
4. Financiamiento y forma de pago	4
5. Impuestos	4
6. Observaciones, discrepancias y omisiones	5
7. Aclaraciones y ampliaciones	5
8. Presentación de la oferta y otra documentación	5
9. Negociación de la oferta	5
10. Plazo de entrega	6
11. Medidas de seguridad y confidencialidad	6
12. Multas y sanciones	6
Anexos	7
Anexo No.1 cuadro sumario de la oferta económica	8



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

### CONTRATACIÓN DIRECTA No.07/2018

#### SUMINISTRO DE LICENCIAS MATRIX LABORATORY (MATLAB) Y OPTIMIZATION TOOLBOX

##### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El Banco Central de Honduras (BCH), requiere contratar una empresa que brinde suministro de licencias Matrix Laboratory (MATLAB) y licencias de Optimization Toolbox, en base a las especificaciones técnicas descritas a continuación.

##### 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

- 2.1 Utilizar una herramienta que facilite realizar operaciones matemáticas relacionadas con algebra lineal y matricial; a la vez, que permita la modelación de sistemas lineales y de soluciones econométricas.
- 2.2 Implementar el modelo macroeconómico semiestructural del BCH denominado "Complex Approach Tool for the Rational and Analytical Comprehension of Honduras (CATRACHO)".

##### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE

###### 3.1 Especificaciones y requerimientos técnicos del producto

Concepto	Licencia MATLAB	Licencia Optimization Toolbox
Suministro	5	2
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>2</b>

###### 3.2 Características técnicas

- 3.2.1 Versión: MATLAB R2017b o superior.
- 3.2.2 Compatibilidad: Windows 10 (64 bits).
- 3.2.3 Idioma: español e inglés.
- 3.2.4 Contenido de la licencia: media de Instalación o URL de descarga del software y gestión de licencias.
- 3.2.5 Soporte/actualización: un (1) año, como mínimo.



### **3.3 Contenido de las licencias**

3.3.1 CD o DVD de instalación original

3.3.2 Certificado de licenciamiento

3.3.3 Media de instalación o acceso a la URL para descarga

### **3.4 Horario de atención**

El BCH requiere que el oferente indique en su oferta técnica el mecanismo de atención para gestión de incidentes o problemas que ocurran dentro y fuera de oficina; dicho mecanismo puede detallar el nombre, puesto, correo electrónico, cuenta Skype, teléfonos y niveles de escalamiento ofrecido.

En este contexto se entiende como horario de oficina el comprendido de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., hora de Honduras (-6GMT).

### **3.5 Idioma de las comunicaciones**

El BCH requiere que toda atención sea realizada en idioma español, incluyendo comunicaciones escritas correo electrónico y documentación entregada al BCH generada por el oferente.

## **4. FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO**

El BCH pagará al contratista el valor total del contrato, mediante transferencia cablegráfica en un (1) solo pago en dólares de los Estados Unidos de América a la dirección cablegráfica y Banco corresponsal que indique el oferente para efectuar la transferencia, la cual se hará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la presentación de la factura o recibo correspondiente; misma que debe contar con el visto bueno de los departamentos de Investigación Económica y Análisis Macroeconómico del BCH.

## **5. IMPUESTOS**

De conformidad con lo establecido en el numeral 9) Artículo 5 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales y jurídicas no residentes o no domiciliadas en el país, deben pagar el impuesto que le corresponda, siendo en este caso el diez por ciento (10%).

Para efectos tributarios y cuando proceda el BCH retendrá y enterará al fisco los impuestos que conforme a Ley correspondan.



## **6. OBSERVACIONES, DISCREPANCIAS Y OMISIONES**

- 6.1 En el caso que el oferente encuentre discrepancias y/u omisiones en estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, o tengan dudas sobre su significado, deberán notificarlas por escrito al Secretario a.i. del Comité de Compras del BCH, a más tardar cinco (5) días hábiles antes de la fecha de presentación de la oferta, indicada en la carta de invitación.
- 6.2 El BCH, a través del Secretario a.i. del Comité de Compras, dará respuesta escrita a las consultas recibidas, por lo tanto, no se formularán aclaraciones verbales.
- 6.3 Los errores en las ofertas, cualesquiera que éstos sean, correrán por cuenta y riesgo del oferente.

## **7. ACLARACIONES Y AMPLIACIONES**

Si el BCH necesitase hacer aclaraciones o ampliaciones a estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, se harán del conocimiento del oferente mediante comunicación escrita emitida por el Secretario a.i. del Comité de Compras.

## **8. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y OTRA DOCUMENTACIÓN**

- 8.1 La oferta económica deberá ser remitida vía correo electrónico, a más tardar en la fecha y hora indicadas en la nota de invitación a presentar cotización; además, debe estar acompañada con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación.
- 8.2 El precio total ofertado debe ser expresado en Dólares de los Estados Unidos de América, descrito en letras y números, de acuerdo al Cuadro Sumario contenido en el Anexo No.1 adjunto, valor al que se retendrá los correspondientes impuestos.
- 8.3 Si se detectan discrepancias entre precios en letras y cifras se tendrán en cuenta los primeros.

## **9. NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA**

- 9.1 De conformidad con el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, recibida la oferta económica, el Secretario a.i. del Comité de Compras del BCH procederá a la negociación de la oferta económica con el oferente, con el propósito de obtener las condiciones económicas más ventajosas para la Institución.



- 9.2 Finalizado el proceso de negociación, se elaborará el informe y proyecto de resolución correspondiente para la adjudicación, este último será sometido a la aprobación del Directorio del BCH; la adjudicación será comunicada por la Secretaría del Directorio del BCH al oferente.

## **10 PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega de las licencias objeto de contratación descritas en el numeral 2, de estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, será de diez (10) días hábiles, después de haber recibido el pago por parte del BCH.

## **11 MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

- 11.1 Considerando la naturaleza de la información por suministrarse, así como a la que tendrá acceso como resultado de la contratación, el contratista se compromete a utilizar la misma con estricta reserva, siendo responsables por los daños y perjuicios que por divulgación de la misma pueda acarrear al BCH.
- 11.2 El contratista está obligado a mantener en absoluta confidencialidad la información, configuraciones técnicas, manuales y procedimientos propiedad del BCH a las cuales eventualmente tenga acceso durante la ejecución de su trabajo.

## **12 MULTAS Y SANCIONES**

- 12.1 Sin perjuicio del cumplimiento del respectivo contrato por parte del contratista, por las demoras no justificadas en la entrega del suministro objeto de la presente contratación o el incumplimiento de cualquier otra cláusula que el BCH estime de suma trascendencia, este aplicará una multa por cada día calendario de retraso, conforme lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República y el Presupuesto de las Instituciones Descentralizadas vigentes al momento del incumplimiento, sin perjuicio del cumplimiento de las demás obligaciones a cargo del contratista u otra disposición legalmente aplicable.
- 12.2 Si la demora no justificada diese lugar a que el pago acumulado por la multa aquí establecida excediera del diez por ciento (10%) del valor del contrato, el BCH podrá considerar la resolución total del mismo y sin más trámite hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento, excepto en los casos en que el área técnica del BCH recomiende la continuidad de la ejecución del contrato.



Contratación Directa No.07/2018

**Todas las comunicaciones deben ser dirigidas al Secretario a.i. del Comité de Compras, quien también es la Jefe a.i. del Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, en las oficinas del Banco Central de Honduras, ubicadas en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.**

**JUAN CLIMACO GARCIA MARTINEZ**

Jefe a.i. Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales  
Secretario a.i. del Comité de Compras



**Dirección postal:**

Banco Central de Honduras  
Bulevar Fuerzas Armadas  
Apartado postal No.3165

Tegucigalpa, MDC, Honduras, S.A.  
Teléfono (504) 2216-0700/2216-1000, extensión 10902

**Correo electrónico:**

adquisiciones@bch.hn



# ANEXOS



**ANEXO No.1  
CUADRO SUMARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CINCO (5) LICENCIAS MATRIX LABORATORY (MATLAB) Y DOS (2) LICENCIAS OPTIMIZATION TOOLBOX.**

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
<b>Suministro</b>			
Optimization Toolbox	2		
MATLAB	5		
		<b>Sub Total</b>	
		<b>Valor Total de la Oferta Económica</b>	

**NOTA:** (agregar una nota aclaratoria sobre la retención del ISR) a fin de enfatizar lo que se diga en el apartado de los impuestos.

**VALOR TOTAL EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EN LETRAS MAYÚSCULAS**

**NOTAS:**

- ✓ **LA OFERTA DEBE PRESENTARSE EN DÓLARES.**
- ✓ **LOS ERRORES EN LAS OFERTAS, CUALESQUIERA QUE ÉSTOS SEAN, CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL OFERENTE.**

---

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

TEGUCIGALPA, MDC,

FECHA

